Moción de Orden del Día N° 5732

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
""Año de la unidad, paz y el desarrollo"
"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 MAR 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora... 12:24

Moción de orden del día N.º.....

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Día Internacional de la Mujer, también conocido como Día de la Mujer, se celebra el 8 de marzo de cada año en todo el mundo. Es una fecha dedicada a reconocer los logros y luchas de las mujeres en la historia y en la sociedad actual, así como a reflexionar sobre la igualdad y la necesidad de seguir trabajando por ella.

El origen del Día de la Mujer se remonta a principios del siglo XX, cuando las mujeres comenzaron a luchar por sus derechos laborales y políticos en distintas partes del mundo. En 1908, un grupo de mujeres trabajadoras de una fábrica de textiles en Nueva York organizó una manifestación para exigir mejores condiciones de trabajo y derechos políticos. Esta manifestación se considera el primer Día de la Mujer.

Desde entonces, el Día de la Mujer se ha convertido en una fecha importante para la lucha por la igualdad y la eliminación de la discriminación contra las mujeres. En muchos países, se organizan eventos y actividades para celebrar los logros de las mujeres y concienciar sobre los desafíos que todavía enfrentan.

En el año de 1955, se promulga en nuestro país la norma por la cual se le dio el reconocimiento de derecho de voto a las mujeres. La promulgación de esta ley permitió, la primera participación femenina en un proceso electoral; en 1956, donde fueron elegidas ocho diputadas y una senadora para integrar el Congreso de la República. Este hecho marcó un hito para el reconocimiento de los derechos de la mujer peruana y, hasta el presente, se han emitido diversas leyes relativas al reconocimiento de los derechos cívicos de las mujeres, entre ellos la Ley De Cuota de Género, la Ley de Participación Política y la Ley de Paridad y Alternancia, por el cual se busca garantizar la participación de las mujeres en la vida política del Perú y eliminar las barreras de acceso a la dirección y participación de la mujer en diversas áreas de nuestra política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Primero. Expresar un afectuoso saludo y ferviente felicitación a todas las mujeres peruanas.

Segundo. Transcribir la presente Moción de saludo a todas las organizaciones sociales del país, asociaciones de madres del vaso de leche, de ollas comunes, líderes sindicales, amas de casa, gremios y empresas privadas, organizaciones deportivas y culturales mediante las cuales están representadas todas las mujeres del país.

Lima, marzo, del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2023 10:54:19-0500